Cica en lugar de la Provincia
de Martin de Arocadi Pinto
nuestro regidor que fue
de la dha villa y manda
mos al Concejo Justicia
y regimiento cavalle
ros escuderos oficiales
y onbres buenos de ella
y el lugar que con esta
nuestra carta fueren
requeridos que tomen
ayuntamiento so
pena de vos en el dho
el juramento y solemni
dad a los tenedores
de la dha Provincia
el qual an de hecho y no
de la manera ados
de la posesion del
dho oficio y reciban
ayan tengan por nues
tro regidor de la dha villa
y lo usen con vos en todo
lo que concerniente y os
guarden y hagan guardar
el arto de las honrras
gracias mercedes fran
quezas libertades y es
senciones y preeminen
cias y munidades
que por razon
del dho oficio deveis